

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
CONSEJO DE ESTADO  
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO  
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 23 DE 06 DE JUNIO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	AC-2019-01663	SANDRA YANETH MORA MORALES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META Y OTRO	GIRALDO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO INTERPUESTA POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
2	AC-2019-01567	OTILIA CASANOVA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA	GIRALDO	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO DE TUTELA SOLICITADO POR LA ACTORA FRENTE A LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR LA SECCIÓN TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, DENTRO DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA BAJO RADICADO 11001-33-43-062-2018-00274-01. <b>SELECCIONADA PARA BOLETÍN.</b>
3	AC-2019-01899	TILZA CASTELLANOS ROJAS Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y OTRO	GIRALDO	FALLO VER	1. DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA EN RELACIÓN CON EL DEFECTO FÁCTICO DE QUE TRATA EL NUMERAL 3.5.1.3, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA PROVIDENCIA. 2. NIEGA EL AMPARO DE TUTELA SOLICITADO POR LOS SEÑORES TILZA CASTELLANOS ROJAS MÓNICA MATYURI MOGOLLÓN CASTELLANOS, NIDIA CASTELLANOS ROJAS, MELBA CASTELLANOS ROJAS, GILDARDO CASTELLANOS ROJAS, DUVAN ALBERTO TRUJILLO CASTELLANOS, MARIBEL CASTELLANOS ROJAS, VÍCTOR ELIEL CASTELLANOS ROJAS, RICARDO CASTELLANOS ROJAS, DUVAN LEANDRO TRUJILLO CASTELLANOS, LUIS EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ Y ROSALBA CASTELLANOS ROJAS, FRENTE A LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, DENTRO DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA BAJO RADICADO NÚMERO73001-33-33-007-2014-00557-01.
4	AC-2019-01153	MAURICIO ALEJANDRO LÓPEZ GÓMEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO	GIRALDO	FALLO VER	1. DESVINCULA DEL PRESENTE TRÁMITE A LA FIDUPREVISORA S.A., DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, A LA DEFENSA, A LA IGUALDAD Y AL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA INVOCADO POR MAURICIO ALEJANDRO LÓPEZ GÓMEZ, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
5	2013-02770	ANDRÉS BOTERO ARBELÁEZ	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	PEÑA	AUTO VER	1. ACEPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. 2. COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR, SEPÁRASE DEL CONOCIMIENTO DEL MISMO AL MENCIONADO CONSEJERO DE ESTADO.
6	AC-2018-04443 ACUMULADO	JORGE EDGAR MONTES Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS Y OTROS	PEÑA	AUTO VER	DECLARA INFUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
7	AC-2019-02022	GLORIA INÉS MARÍN MUÑOZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	PEÑA	FALLO VER	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
8	AC-2019-01650	ACIZA DEL CARMEN PALACIOS VALDÉS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ	PEÑA	FALLO VER	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR LA ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
9	2001-01336	IVÁN DELGADO RAMÍREZ	MUNICIPIO DE POPAYÁN	SÁNCHEZ	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA DE 15 DE MARZO DE 2012, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, PARA DISPONER, EN SU LUGAR, QUE EL A QUO, DENTRO DE LOS (2) DOS DÍAS SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DEL EXPEDIENTE, SE PRONUNCIE SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL CONTRADICTORIO, CON EL FIN DE SANEAR EL PROCESO Y TOMAR UNA DECISIÓN DE FONDO, TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, CELERIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA PROCESAL QUE GOBIERNAN LA FUNCIÓN JUDICIAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. <b>SALVA VOTO DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.</b>
10	AC-2019-01159 ACUMULADO	ALLIANZ SEGUROS S.A Y OTRA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA	SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA FORMULADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DENIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
11	AC-2019-01554	EDGAR GARAY RUBIO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	SÁNCHEZ	FALLO VER	DENIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
12	AC-2019-01809	UGPP	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA Y OTROS	SÁNCHEZ	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

13	AC-2019-01765	ROSIRIS MORALES MARTÍNEZ	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MONTERÍA	SÁNCHEZ	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
14	AP-2015-00847	DANIL ROMÁN VELANDIA ROJAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y OTROS	SERRATO	FALLO VER	1. MODIFICA EL ORDINAL 2º DE LA SENTENCIA DE 28 DE JUNIO DE 2017, DICTADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: "SEGUNDO: AMPARAR LOS DERECHOS COLECTIVOS A LA SEGURIDAD PÚBLICA, A LA PREVENCIÓN DE DESASTRES PREVISIBLES TÉCNICAMENTE, A LA DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y POR ÚLTIMO, AL GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA UTILIZACIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN AMENAZADOS EN LA VÍA LOS CUROS - MÁLAGA (SANTANDER)". 2. ADICIONA EL ORDINAL CUARTO DE LA SENTENCIA DE 28 DE JUNIO DE 2017, DE LA SIGUIENTE FORMA: "CUARTO: EN VISTA QUE LAS OBRAS EN MENCIÓN NO SE PUEDEN TERMINAR EN FORMA INMEDIATA, COMO MECANISMO TRANSITORIO Y PARA EFECTOS DE CONJURAR LA AMENAZA Y/O RIESGO, MIENTRAS SE PRECISAN Y ESTABLECE LA PLANEACIÓN LAS MISMAS, EL INVÍAS (ENTE QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA A CARGO DE LA VÍA OBJETO DE LA LITIS), DEBERÁ ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA EFECTOS DE GARANTIZAR EL CRUCE DE PEATONES EN EL KILÓMETRO 94 + 940, UBICADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ARCO VINCIO MAYORGA NIÑO, PARA QUE ADOPTA DE MANERA INMEDIATA LOS CORRECTIVOS DEL CASO ANTE EL REITERADO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ACCIONADO A UNA ORDEN PARA LA GUARDA DE DERECHOS FUNDAMENTALES IMPARTIDA POR EL JUEZ CONSTITUCIONAL EN SEDE DE TUTELA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL DECRETO 2591 DE 1991 Y LO DISPUESTO EN ESTA DECISIÓN. LA ACCIÓN Y DE LA DEMANDA. O DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 9 DE MARZO DE 2018, POR LA SUBSECCIÓN "B" DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, EN SU LU "CONDENAR EN COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA, ÚNICAMENTE RESPECTO A LAS AGENCIAS EN DERECHO. LAS COSTAS SERÁN LIQUIDADAS POR LA SUBSECCIÓN "B" DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA". 4. CONFIRMA EN LO DEMÁS LA SENTENCIA PROFERIDA EL 9 DE MARZO DE 2018, POR LA SUBSECCIÓN "B" DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 5. MODIFICA EL NUMERAL 4.º DE LA SENTENCIA APELADA, EN EL SENTIDO DE INCLUIR A LA SUBSECCIÓN "B" DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA. 6. SIN CONDENA EN COSTAS EN LA SEGUNDA INSTANCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
15	AC-2019-01676	LYDA MARCELA PÉREZ RAMÍREZ	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA Y OTRO	SERRATO	FALLO VER	NIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR LA ACTORA EN CONTRA DEL CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN A Y DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.